



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 16 (2010)

LA MASONERÍA EN LA PRENSA ESPAÑOLA ENTRE 1808 Y 1815

Agustín MARTÍNEZ DE LAS HERAS
Isabel MARTÍN SÁNCHEZ
(Universidad Complutense de Madrid)

*Recibido: 14-07-2010 / Revisado: 11-10-2010
Aceptado: 27-10-2010 / Publicado: 22-12-2010*

RESUMEN: El tema de la masonería ocupa un lugar central en las discusiones ideológicas de la primera etapa constitucional en España. Los periódicos recogen una buena muestra de la importancia que se le dio a dicha asociación al hacerla responsable, por parte del sector absolutista, de las ideas revolucionarias imperantes y sus consecuencias. La prensa liberal intentó contrarrestar esas opiniones ridiculizándolas por la vía del humor y la sátira, cuando no del desdén y la burla. Presentamos aquí los contenidos, a favor y en contra, de siete de esas publicaciones.

PALABRAS CLAVE: Absolutismo, Antimasonería, Liberalismo, Masonería, Opinión Pública, Periodistas, Prensa.

MASONRY ON THE SPANISH PRESS FROM 1808 TO 1815

ABSTRACT: Masonry is one of the main subjects of ideological discussions during Spain's first constitutional stage. The newspapers reflect numerous examples that show the importance given to the association making it responsible, by the absolutist sector, of the prevailing revolutionary ideas and their consequences. The liberal press tried to counteract those opinions making a mockery of them not only through humor and satire, but also with scorn or jokes. Here we present the content of both arguments, in favor of and against, on seven of these publications.

KEYWORDS: Absolutism, Anti-masonry, Journalists, Liberalism, Masonry, Press, Public Opinion.

Sin afán de exhaustividad hemos trabajado sobre la presencia de la masonería en la prensa española del período comprendido entre 1808 y 1815, a través de una serie de títulos que, al estar digitalizados, se han podido consultar más fácilmente mediante búsquedas terminológicas en el campo semántico del universo masónico.

Por estas circunstancias conviene aclarar, por una parte, que el método utilizado no es infalible y puede contener algunas omisiones, como cualquier otro; y en segundo lugar, que las colecciones manejadas no siempre están completas. Lo cual, a nuestro juicio, no invalida ni el método —bastante fiable, en general— ni los resultados, que, en el peor de los casos, adolecerían de alguna merma en los contenidos, sin afectar a las conclusiones globales del estudio.

Debemos también añadir que se trata de un estudio parcial, ya que hay bastantes cabeceras que no se han consultado; pero estimamos que en general la muestra utilizada es lo suficientemente amplia y representativa como para que podamos dar por válidos dichos resultados.

Evidentemente, el período en el que aparecen una mayor cantidad de datos se inscribe dentro de los años que van desde el decreto de libertad política de imprenta (10-XI-1810) a la suspensión de toda la prensa, salvo la oficial (2-V-1815), al año de la vuelta de Fernando VII. Coincide con la primera etapa constitucional y el primer regreso al absolutismo. Es entonces cuando asistimos al primer debate periodístico sobre la presencia e influencia de la masonería en la sociedad de su tiempo.¹

Nuestras fuentes provienen de la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de Madrid, la cual, gracias al sistema informático aplicado, es la que proporciona un mayor grado de eficacia y rentabilidad investigadoras, al poder realizarse búsquedas avanzadas por voces o frases de forma casi instantánea.

Los vocablos básicos con los que hemos obtenido resultados positivos son los siguientes:

<i>Antifrancmasón</i>	<i>Logia</i>
<i>Antifrancmasonería</i>	<i>Masón/a</i>
<i>Francmasón/a (o Franc-masón/a)</i>	<i>Masonería</i>
<i>Francmasónico/a (o Franc-masónico/a)</i>	<i>Masónico/a</i>
<i>Francmasonismo (o Franc-masonismo)</i>	<i>Masonismo</i>

Todos ellos con sus plurales respectivos. Pero también nos hemos encontrado formas incorrectas, variantes de todo tipo, derivadas seguramente del predominio en la época del discurso oral y de la falta de fuentes escritas sobre el tema, tales como:

<i>Flamasón</i>	<i>Fremasón</i>
<i>Framasón</i>	<i>Massón</i>
<i>Fracmasón</i>	<i>Mazón</i>
<i>Francmazón</i>	<i>Mazónico/a</i>

Incluidos sus derivados respectivos, los plurales y, muy raramente, el género femenino.²

También hemos realizado búsquedas, con resultados diversos, pero, en general, sustanciosos, en las siguientes voces:

¹ Esta etapa es la menos conocida en los estudios sobre prensa y masonería. Véase Martínez de las Heras (2003: 143-168).

² En estos casos hemos utilizado el adverbio latino *sic*, entre corchetes, en las citas en que han aparecido.

Hermano
Secta
Sociedad Secreta
Templo
Triángulo

Aunque, como es de suponer, en muchas ocasiones estos términos no se refieren específicamente a la masonería, sino a otras asociaciones o ideologías. Y por la misma razón, hemos desechado también —por su falta de precisión conceptual— aquellos vocablos que, aunque directa o indirectamente pretendieran aludir a la masonería, en realidad, mencionaban a iluminados, jacobinos, liberales o jansenistas, por citar algunos ejemplos.

El listado de títulos consultados, por orden cronológico de contenidos *masónicos*, es el siguiente:

Diario Político de Mallorca (1808)
Atalaya Patriótico de Málaga (1809)
Gazeta de México (1810)
Gazeta de Caracas (1810-1812)
Diario de Mallorca (1810-1813)
Censor General, El (1811-1814)
Sensato, El (1811-1813)
Semanario Patriótico, El (1811)
Diario de Madrid (1812-1815)
Abeja Española, La (1812-1813)
Conciso, El (1812-1814)
Tío Tremenda o Los Críticos del Malecón, El (1812-1814)
Sol de Cádiz, El (1812-1813)
Procurador General de la Nación y del Rey, El (1812-1815)
Filósofo de antaño, El (1813-1814)
Filósofo de antaño en su gabinete, Del (1813-1814)
Diario de Palma (1813)
Píldora (1813)
Atalaya de la Mancha en Madrid (1813-1815)
Telégrafo Mexicano, El (1813)
Diario de Valencia (1813)
Diario Patriótico de Cádiz (1813)
Barbería, La (1813)
Clarín de la Libertad, El (1813)
Tertulia de la Aldea (1814)
Tía Norica, La (1814)
Diario de Juan Verdades (1814)
Fiscal Patriótico de España (1814)
Directorio Eclesiástico y Político de Sevilla (1814)
Mercurio Español (1814)
Extraordinario de Madrid en Sevilla de este Correo (1815)

Es ocioso comentar que varía sensiblemente de un título a otro la cantidad de material encontrado. Los hay como, por ejemplo, *El Procurador General de la Nación y del Rey*, en donde el discurso antimasonero es copioso y se desarrolla a lo largo de una etapa extensa;

o como el *Atalaya Patriótico de Málaga*, en el que —como veremos más adelante— sólo aparece una breve alusión a la masonería en uno de sus números.

Por el momento presentamos los resultados de tan solo siete de estas publicaciones: cinco absolutistas, y dos liberales. El desequilibrio es casual pero sin duda está relacionado con la distinta atención que prestaron al fenómeno de la masonería unos y otros; aunque también hay que considerar, en esta ocasión, que es más aparente que real, pues la mayor parte de los textos proceden de un título de cada bando: *El Sensato* y *El Conciso*.

El resto de esta investigación irá apareciendo sucesivamente en otros números o publicaciones, hasta completar el análisis propuesto y, muy probablemente, rebasarlo con nuevas aportaciones. Es nuestro pequeño homenaje a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de la modernidad política en España.

*DIARIO POLÍTICO DE MALLORCA [DPM]*³

Es el primer periódico de los analizados que menciona a la masonería, a través de un largo escrito publicado por entregas, entre el 20 de julio y el 13 de agosto de 1808, bajo el título de *Reflexiones sobre los asombrosos triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestación de sus verdaderas causas*; aunque en realidad no es otra cosa que una versión resumida de la obra clásica del abate Agustín Barruel *Memorias para servir a la Historia del Jacobinismo*, adaptada y traducida por el propio Strauch. Se trata, como es sabido, de uno de los principales trabajos elaborados en los círculos eclesiásticos para oponerse a los cambios promovidos por la Revolución Francesa y sus consecuencias morales, políticas y sociales. En él, entre otras cosas, se resalta la importancia de las sociedades secretas y de la libertad de prensa en el proceso ideológico que paralelamente se fue extendiendo por diferentes países, y lo considera como la pieza clave de la estrategia diseñada más tarde por Napoleón.⁴ Dicha teoría de la conspiración es descrita en los siguientes términos:

Formaremos una idea más exacta de este origen execrable e infecto si remontamos hasta los tiempos primitivos de la revolución. Un manifiesto de la Logia Mazónica [*sic*] de París, intitulada el *grande Oriente* excitó entonces a todos los Colegas esparcidos y dispersos en Europa a que *confederasen y uniesen sus esfuerzos para ganar partidarios, amigos y protectores, para propagar la llama y suscitar el espíritu inflamando el celo en todos los países y por todos los medios imaginables*. Este manifiesto no es dudoso, puesto que fue enviado hasta a Inglaterra cuyas Logias en general estaban menos aparejadas a obedecerle (*DPM*, 20-VII-1808: 143).

En los siguientes números habla de los que, según dice, son los principales escritores masónicos, como *Paulo* (Holanda), *Payne* (Inglaterra), *Campe* (Alemania) o *Gosani* (Italia), y de sus «producciones incendiarias» para incitar a los pueblos «a entrar en su horrible plan» (*DPM*, 21-VII-1808: 146). Y añade más adelante que «la gran revolución se debió más a los *ejércitos subterráneos de los Adeptos*, que a las legiones y rayos de estos héroes *Carmañolistas*» (*DPM*, 22-VII-1808: 150).⁵

³ Dirigido por el capellán del regimiento de Zaragoza, Sebastián Hernández, contó con la colaboración estelar del padre franciscano Raimundo Strauch Vidal. De este periódico se publicaron 61 números entre el 15 de junio y el 14 de agosto de 1808.

⁴ Leemos: «los Clubs tenebrosos, la correspondencia de las sociedades *Adeptas*, sus diarios clandestinos, sus apóstoles propagadores lograron disponer el populacho y preparar los caminos» (*DPM*, 20-VII-1808: 143).

⁵ En el texto sobresale la actividad propagandista de los que denomina *Adeptos de Weishaupt* (Iluminados).

En la parte dedicada a España menciona los triunfos del general Ricardos sobre los ejércitos de la Convención y sostiene que el veneno (*aqua tophana*) «libró a la secta de este fiero enemigo» (*DPM*, I-VIII-1808: 190). Más adelante, denuncia la traición de *Reddelon*, de quien dice, que «ha vendido a Figueras baluarte de la España por cuatro millones de reales» (*DPM*, 2-VIII-1808: 193); posteriormente será guillotinado.⁶

En el párrafo final de esta serie, se habla de Napoleón como el personaje idóneo para ejecutar los proyectos de la secta de los iluminados, que le había convertido en el «dueño absoluto de Europa». Y a continuación, se añade, como colofón, la reflexión siguiente:

iba por último a posesionarle de la España, mas sorprendidos los *Hermanos* en esta afortunada Nación, por la espada de la justicia popular, atemorizados e invisibles los que han podido evadirse de la venganza pública, rasgose el velo, y la trama ha quedado confundida en el último tomo de su historia. Dichosos los pueblos que abrirán pronto los ojos para reconocer tan terrible engaño. Santo tribunal de la Inquisición ¡de cuántos beneficios no somos deudores a la inflexibilidad de tus sagrados principios contra las execrables tentativas de esos abominables monstruos! (*DPM*, 13-VIII-1808: 142).

Con lo cual se ponen de manifiesto las esperanzas que muchos de los eclesiásticos españoles tenían depositadas entonces en el papel fiscalizador y represor de la Inquisición —como a partir de 1789, en tiempos de Floridablanca—, sin imaginar que las Cortes de Cádiz habrían de eliminarla en 1813.

ATALAYA PATRIÓTICO DE MÁLAGA [APM]

En su número del 4 de marzo de 1809, en *Noticias del Reyno*, se dice que «con fecha de 15 el apresamiento en las aguas de Barcelona de un barco francés con correspondencia importante: 30 cruces de la logia de hierro con sus cintos, y muchos delantares [*sic*] de la hermandad de franc-masones, de la que hace cabeza el general Cambaseres» (91-92).⁷

Lo cual nos habla de la incesante actividad de la masonería bonapartista, a través de los ejércitos imperiales.⁸

DIARIO DE MALLORCA [DM]

Este periódico antirreformista publica una información, de semejante cariz a la anterior, el 17 de julio de 1810 (708), fruto de una carta interceptada que «Madame Bevret escribía desde París con fecha de 28 de febrero a su marido, Coronel del núm. 17 de infantería ligera en la segunda división del segundo ejército francés en España». En ella comenta: «Nada me dices de tu salud, aunque infiero que estarás enteramente restaurado pues que concurre a las asambleas de francmasones».

Dos años después, cuando los franceses abandonan la capital y quedan algunos de sus colaboradores españoles a merced de las circunstancias, y bajo el título de «Noticias

⁶ En nota al simbólico *Reddelon* se añade: «Este nombre desconocido, es sin duda misterioso y de secta». Lo curioso es que en la obra de Barruel, también en nota, leemos: «Es el apellido de la secta: su nombre verdadero era, Andrés de Torres, gobernador del Castillo de S. Fernando de Figueras» (Barruel, 1813: III, 309-310). Lo cual nos induce a pensar en una versión edulcorada de la obra del jesuita francés, por razones que ignoramos.

⁷ Suponemos que se trata de Jean-Pierre-Hugues Cambacérés, hermano del duque de Parma, quien dirigió todas las obediencias masónicas de Francia (Delbert, 2005)

⁸ Véase al respecto, Ferrer Benimeli, José Antonio (1984).

de algunos sujetos que se hallan en las cárceles de Madrid por afectos al rey intruso», se publica una lista de nombres en la que destaca el siguiente: «D. Juan Andújar, redactor de la *Gazeta*, francmasón [*sic*], presbítero, ayo de los hijos del traidor Frías, y primer maestro de la escuela pestalozziana» (*DM*, 31-X-1812: 1243).⁹

En el terreno de las luchas ideológicas entre periódicos, muy acentuadas en la Mallorca de estos años, el *Diario* publica en dos números un artículo firmado por *F. A. de C.*,¹⁰ construido a base de tópicos sobre el peligro del liberalismo presentado como antirreligioso. «Tan enemigos de Dios —dice—, como de nuestra patria en todas se les sale al encuentro, deteniendo sus tortuosos pasos, destruyendo sus planes, y haciendo ver que su espíritu conducido por el grande oriente de los fracmasones [*sic*], conspira a desterrar de nuestro amado suelo la Religión» (*DM*, 10-XI-1812: 1283). El final es muy elocuente y hasta premonitorio:

¿Desean las Cortes que la Constitución reine en el corazón de los españoles?
Hagan que reine antes en ellos el evangelio. Hagamos buenos cristianos, y nos tiene hechos buenos ciudadanos. Si para esto se cree conveniente, como lo es, la Inquisición del modo que ha llegado hasta nuestros días, Inquisición en ellos, y el que sea judío que le quemem. Verá V. parar en seco las imprentas hasta que se haya estudiado lo suficiente para emplearlas en trabajos que den honor a la sabia ley que protege la libertad (*DM*, 12-XI-1812: 1291).

En otro Artículo Comunicado, que firma *El Batán*, se ataca al número 15 de la *Aurora Patriótica Mallorquina*, de Antillón, al que se le recrimina en los siguientes términos:

¿por qué reimprime V. tan a menudo papeles contra frailes, y nunca jamás ninguno a su favor? ¿No indica esto una ojeriza conocida? Dirá V. que no quiere contestar; pero yo diré que aunque puede no quiere, ya me entiende... Tampoco censuraré a V. de hereje ni fracmasón [*sic*], porque a más que esto compete a respectivos tribunales, nada entiendo de censuras (*DM*, 15-XI-1812: 1302).

En la misma línea, *El Rústico aldeano* comenta un escrito posterior: «¡Qué sacrilegio si hubiese sido uno de aquellos que llaman los clausurales fracmasón [*sic*] y ateísta!» (*DM*, 21-XI-1812: 1328).¹¹ Y en el número del 18 de diciembre hay diez letrillas, la última de las cuales, dice:

Y de que al ver mi letrilla
Alguno me llame hereje [*sic*],
Jacobino fracmasón [*sic*]
Con otros mil perendengues
¿qué se infiere? (*DM*, 18-XII-1812: 1379)

El género documental también aparece en las páginas de este periódico, dándonos a entender que la estrategia antimasonica abarca las formas más variadas de expresión, en aras de acrecentar la eficacia de su discurso. Así, publica lo que denomina *Juramento que*

⁹ Aunque no se le asocia a la masonería, también se incluye en el listado a José Azedo, como «el último redactor de la *gazeta*»

¹⁰ Se titula *Anteojos de larga vida para descubrir a los amantes verdaderos y los falsos de la patria de España, o el uso que debe hacer todo español de la sabia Constitución* (10 y 12-XI-1812).

¹¹ El título del escrito es: *Vindicación del bayle de la villa de Sta. María*.

hacen los francs-massones [sic] al tiempo de entrar en su abominable cofradía (DM, 22-XII-1812: 1394-1396), al que añade la canción ramplona con la que, según dice, «se da fin a estos juramentos»:

La festiva libertad
En nuestra mesa preside,
Y a nuestro lado reside
Deleite amable en verdad.
Naturaleza indulgente
En un mismo franc-massón [sic]
Une a Epicuro y Platón
Benigna y alegremente (DM, 22-XII-1812: 1394-1396).¹²

Una interesante carta, dirigida al autor de una «Sátira de francsmasones» [sic] que publicó el *Redactor General*, se incluye en el número del 23 de diciembre (1394-1396) [sic].¹³ Va firmada en Alicante por *El P. Fr. José Brotón y Pericas*,¹⁴ y lo curioso es que la dedica a hacer una diferencia radical entre la masonería francesa y la inglesa. La primera representa la traición; la segunda, la amistad y la colaboración. En sus palabras: «El Príncipe reinante de Inglaterra, la Cámara de los Comunes, por desgracia también Welligton [sic] y sus oficiales son Francma-sones [sic]: y esto no obstante aprovechan tanto como vemos para España»; y añade: «¿Para qué la Inquisición perseguirles? Aquellos fuegos de su furor serían tan injustos como los de ahora ideados, contra los benéficos ingleses aunque sean Francmasones». Por otra parte —y citando como autoridad a Barruel—, indica que «la Masonería inglesa no admitió los catorce grados, o misterios de iniquidad que comprende la Francesa»; sino sólo tres «que tiran a la mutua beneficencia entre masones». Por estas razones, se permite reconvenir al autor de la citada *Sátira* para que «no turbe a los españoles bien hallados con sus hermanos los ingleses. Aunque sean realmente Francmasones, como su escrito insinúa, amamos [sic] bienhechores nuestros, y no les sospechamos traidores, como franceses y afrancesados» (1395). Tan pragmático razonamiento, puesto en boca de fraile, expone bien a las claras el relativismo ideológico que subyace en muchas de las argumentaciones antirreformistas de la época.

Fruto de esa monomanía antimasonónica es otra noticia que publica el *Diario de Mallorca* el 13 de febrero de 1813. Al parecer la insertaron los periódicos de Londres, pero está fechada el 6 de diciembre anterior en Viena. Dice así:

La policía de esta capital descubrió la semana pasada una sociedad secreta, que celebraba sus juntas fuera de la ciudad, entre cuyos miembros había varios empleados; y obligándose estos por juramento, cuando entran al servicio del Estado, a no ser miembros de ninguna asociación de esta especie, se les ha despojado de sus empleos; y mandado salir de esta capital a varios extranjeros, individuos de la expresada asociación (176).

¹² Y concluye: «Este juramento lo anatematizó Benedicto XIV».

¹³ Hay un error en la numeración de páginas. Debería ser 1398-1400.

¹⁴ En su obra *La revolución en triunfo*, editada en 1813, en Alicante, se presenta como «Lector de Sagrada Teología, Custodio de la Provincia de San Juan Bautista del Reyno de Valencia, Calificador del Santo Oficio, y Procurador General en Roma de los Franciscanos Descalzos».

Con lo que queda patente que, aunque las sociedades secretas fueron perseguidas internacionalmente, los métodos persuasivos y represivos utilizados eran notoriamente distintos de unos países a otros.

Por último, hemos recogido el comunicado de un autor desconocido (*DM*, 29-IV-1813: 457-460)¹⁵ —aunque procede en realidad del *Diario de la Tarde*— contra la impugnación que al editor de ese periódico —Villapanés— le había hecho *El Redactor General* en su número del 9 de febrero. En él, leemos: «Me agradan mucho los españoles, que conservan la religión de sus mayores. Antes de la *regeneración francmasónica* no hacíamos viso los católicos, porque todos los españoles profesábamos una misma religión» (457). Y a continuación utiliza las *Décadas* de Tito Livio para relatar una historia de la Roma maldita, plagada de sectas y logias a la sombra de Baco.

EL CENSOR GENERAL [ECG]

Este periódico sale por vez primera el 24 de agosto de 1811, junto a su complementario informativo *Diario de la Tarde*. Ambos constituyen una plataforma de la reacción para oponerse a los diarios liberales que proliferaban en Cádiz. A través de su sección «Censura de Papeles», creada desde el número uno, van a ir desfilando por sus páginas los diferentes títulos de la época, sobre los que se emiten juicios y opiniones acordes con el carácter antirreformista de esta publicación. Sobre el tema que nos ocupa, nos encontramos ya en el nº 5 una «Carta comunicada», fechada en Cádiz el 31 de agosto de 1811, y firmada por Pedro Arbués y Verona, en la que se menciona al «Catedrático o Presidente de aquella Logia infernal, que describe el Sr. Capmani en su manifiesto» (63).

Más adelante, en una extensa censura que le hace al nº 1 del *Duende Político*, resalta un párrafo en el que éste comenta lo innecesaria que es la Inquisición porque las circunstancias han cambiado desde la época en que se creó, y que sólo los «fanáticos», los «insensatos» o los «ilusos [...] podrán decir que en España hay en el día francmasones, Jansenistas, etc.». A lo que el *Censor*, responde airado:

¿Sabe Vm. Señor editor, qué quiere decir *sectas* sea de libertinos, de los pobres de León o llamados *liberi mūratori*? ¿Sabe Vm. Qué quiere decir *francmasones* cuyas patentes se despachan en Madrid y en Sevilla para muchos Señores que están en Cádiz? ¿Sabe Vm. Qué quiere decir *Jansenistas* o sectarios del Concilio de Pistoia? ¿Sabe Vm. debajo de su etcétera los ateístas y materialistas que se encierran? Pues si no lo sabe calle, y no se meta a hablar en lo que no entiende (*ECG*, nº 15: 247).

En los dos números siguientes se publica una *Carta Comunicada* con la firma de *M. M. P. M. V. P.*; o lo que es lo mismo, con la de su editor Miguel María Panés, marqués de Villa-Panés. Con ella pretende salir al paso de un artículo del *Diario Mercantil de Cádiz* y demostrar que, aunque las Cortes pretendían conciliar la existencia de la libertad política de imprenta con la de la Inquisición, dada la politización creciente de la opinión pública, cada vez se rebasan más los límites que establece la norma. Por lo que el autor indica que, o bien se eliminan esos límites «dando absoluta libertad y tolerancia, que es el primer paso de la secta de los francmasones, o deben ser condenados particularmente el citado *Diario* y el *Semanario Patriótico* [...] como *subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía*»; y añade: «También debe ocupar un distinguido lugar en esta condena

¹⁵ Al final se indica que continuará y, por lo tanto, no aparece la firma. En los números siguientes consultados —hasta el 30 de abril— no hay rastro de su continuación.

el indecente periódico del *Duende*» (*ECG*, nº 16: 250). No obstante, el autor insiste en la compatibilidad de ambas instituciones: «porque la destrucción del tribunal de Inquisición no es por la oposición que tiene con la *libertad política y civil* de la imprenta, sino de las costumbres, según los principios francmasónicos, que es menester decirlo claro, para que todos lo entiendan» (*ECG*, nº 17: 265).

Origen de la incredulidad y libertinaje es el título de un largo artículo sin firma, con el que se pretende demostrar la falta de criterio de los que llama incrédulos o libertinos, a base de argumentos supuestamente sólidos, pero basados en realidad en un posicionamiento dogmático carente de apoyo teórico alguno, y cuyo resultado es una cascada de descalificaciones y afirmaciones gratuitas. En él se menciona repetidamente a Bartolomé Gallardo, autor del *Diccionario Crítico-Burlesco*, calificándolo de hereje, y se añade «que existe una larga sociedad de *monos franc-masones* que quieren disparatar, *por que disparataron los franceses*» (*ECG*, 19-V-1812: 341).¹⁶ Acto seguido se dedica a enumerar aquellos periódicos que a su juicio contienen artículos peligrosos, tales como el *Semanario Patriótico*, *El Redactor General*, *Diario Mercantil de Cádiz*, *La Triple Alianza* o *El Robespierre Español*; y subraya:

¿Todo esto no prueba la existencia de los libertinos en España? ¿Se tendrán ya por sueños, nuestros anuncios, de que se trataba contra la religión en ciertos clubs mazonicos [*sic*], y que se comenzaban a sentir ciertos eructos pestíferos que brotaban la corrupción de algunos espíritus fuertes por ironía? (342).

En su 4ª época —continuada en Madrid desde el 13 de junio de 1814—, en la sección de *Noticias Políticas*, hay una fechada en Copenhague el 6 de mayo, que nos recuerda a la que vimos más arriba relacionada con la persecución a las sectas en Europa. Dice así:

Se ha descubierto en Copenhague una asociación sumamente criminal, la que tenía sus orgías nocturnas contando entre sus miembros varias personas de alta jerarquía; la indagación de este negocio se hace con el mayor secreto.

Y entre paréntesis se agrega el siguiente comentario:

Esta sería una de las muchas logias que los Francmasones tienen esparcidas por la Europa, para minar los tronos, y destruir si pudiesen, el amor de los pueblos a sus Soberanos y a la religión de sus padres; por lo mismo se hace cada día más necesaria la vigilancia contra estos destructores de los sistemas más bien establecidos para la felicidad de los Estados (*ECG*, 30-VI-1814: 72).

La época absolutista condujo a un mayor desahogo de las publicaciones *serviles* que, sin oposición alguna en la opinión pública, se dedicaron sistemáticamente a adular al rey y a afianzar el poder de las instituciones religiosas pulverizando sin compasión el reciente pasado liberal. Ello permitió que el discurso antimasonico adquiriera una mayor amplitud y resonancia.

A partir del 4 de agosto de 1814 comenzó a publicarse la traducción de la obra de John Robinson sobre la conspiración de iluminados y francmasones.¹⁷ La presentación del texto llevaba la firma de P. J., y decía lo siguiente:

¹⁶ El artículo comienza en el número anterior (15-V: 332-338) y termina en éste (339-344).

¹⁷ El físico escocés John Robinson es, junto a Barruel, el padre de la teoría de la conspiración. En 1797 publicó en

Señor Censor general: por más que se ha escrito sobre la secta de los *iluminados*, sus progresos, e influjo, que ha tenido en las revoluciones de Europa, aún no ha habido quien la haya puesto en su natural punto de vista para que de todo se pueda formar exacta idea. Sir Johon [*sic*] Robinson, sujeto nada sospechoso, por ser un protestante, y visitador de las logias de Alemania, y Francia, instruido en sus horrorosos secretos, y en quien no puede suponerse aquel exaltado fanatismo que desfigura las cosas, y del cual se nos hace con frecuencia reos por los interesados en los misterios masónicos, cuando de ellos nos proponemos hablar, escribió unas memorias hace veinte años, dedicándolas al bien de *la humanidad*, en las cuales se propuso avisar a los hombres sencillos de los riesgos, y peligros que a la sociedad amenazaban. Yo he leído esta obra, que a mi ver está escrita en términos de buena crítica, y he creído hacer un servicio cual se propuso su autor, si me dedico a traducirla y extractarla. Para ello cuento con el periódico de vmd. en que ahora le suplico se sirva admitir el adjunto trabajo, que iré continuando, si gusta, en los números siguientes (188).

Este escrito se publicó a partir de entonces en casi todos los números del periódico hasta su desaparición, bajo el título genérico de *Historia del iluminismo, según las memorias de Sir Johon [sic] Robinson*.¹⁸ Al final, en el *Aviso* de despedida, se indicaba que la *historia* continuaría en *El Procurador General* (324); aunque no llegó a hacerlo.

Como puede imaginarse en esta obra hay numerosas alusiones a los masones y a la masonería, ya que «La orden de los iluminados aparece después de su examen como una continuación de la Franc-Masonería» (203). «Como todo aspirante al *iluminismo* se supone Franc-Masón la urbanidad de esta protesta es forzoso, que le haga una impresión agradable, recordando entonces las horrorosas imprecaciones, y terribles pruebas que se le hicieron en su recibimiento a los diferentes grados de la Franc-Masonería» (215), y a continuación relata el proceso de iniciación masónica con todo lujo de detalles (215 y ss.). Más adelante, habla de la aceptación o no de los candidatos. «Si los tres años de noviciado pasan sin que el candidato progrese en las noticias; el minerval, no debe procurar su ulterior adelantamiento; entonces será juzgado inhábil, quedando franc-masón de la más alta clase, y llamándose *santa bene*. Pero si el superior lo juzgaba digno entonces era sacado de la masa común de los franc-masones, y hecho *illuminatus minor*» (221). En los textos se incluyen también las misteriosas frases rituales que pronunciaban los iniciados y se habla de la estrategia que siguen después para ejercer su influjo en las más altas esferas de la sociedad. Por último se alude a la importancia de los nombres simbólicos y se publican una serie de cartas entre miembros destacados, en las que se descubren sus secretos más íntimos. Las hay de *Spartacus* a *Cato*, de *Spartacus* a *Marius*, de *Philo* a *Cato* y de *Minos* a *Sebastian*. En una de las primeras, leemos: «Con este plan, dirigiremos la especie humana, poniendo con los medios más simples en combustión y movimiento a todo el orbe. Es necesario que haya tal combinación en nuestras ocupaciones que podamos influir en secreto en todas las transacciones» (273).¹⁹

Edimburgo la obra titulada *Proofs of a Conspiracy against all the Religions and Governments of Europe, carried on in the Secret Meetings of Free-Masons, Illuminati and Reading Societies, etc., collected from good authorities*. Es muy probable que esta sea la base del texto que incluye *El Censor*.

¹⁸ Véanse los números de 4-VIII: 188-193; 8-VIII: 201-206; 12-VIII: 213-219; 15-VIII: 221-227; 22-VIII: 245-251; 25-VIII: 257-263; 29-VIII: 271-273; 1-IX: 277-283 [*sic*] 12-IX [*sic*, debe ser 5]: 289-292 [*sic*]; 8-IX: 302-312; y 12-IX: 313-323.

¹⁹ *Spartacus* era el simbólico de Adam Weishaupt; *Philo* el de Adolph von Knigge; *Cato* el de Franz Xaver von Zwack etcétera. O sea, los fundadores de la secta de los Iluminados. Los documentos comprometedores que se muestran se descubrieron por casualidad en 1784 y fueron publicados como advertencia por el gobierno bávaro.

En general este material apenas contiene datos interesantes u originales. Está elaborado con una retórica basada en el gusto por lo oculto y misterioso, con la clara intención de producir rechazo y temor hacia ese tipo de sociedades. El resultado bien podría producir un mayor apego a los poderes tradicionales, que en definitiva es lo que se busca. La imagen antimasonónica queda así grabada en el colectivo menos culto de la época.

EL SENSATO [ES]

«Una de las cosas que paró la atención de nuestros oficiales cuando entraron en Salamanca, fue la Logia Fracmasónica [*sic*], que los franceses habían establecido en esta Ciudad. No la paró menos, la que ahora hallaron en Astorga; y a mí el ver una Logia en un pueblo tan pequeño, me hace conocer el gran cuidado que tiene el enemigo de propagar estos establecimientos». Así comienza su relato la parte *Política* de este periódico en su número 3 del 29 de agosto de 1811 (37), que lleva la firma de J. C. L. y S.²⁰ Este autor incluye entre los fines de la masonería el de «destruir toda Religión y reducir al hombre al que llaman estado natural» (37). Se pregunta por qué Napoleón consiente que se desarrolle la secta entre sus oficiales y ejército sin hacer nada por evitarlo. Y concluye diciendo: «No hay remedio, o el sistema de Bonaparte entra en el sistema Fracmasónico [*sic*], o lo que parece más verosímil, el sistema Fracmasónico [*sic*] entra en el sistema de Bonaparte» (37). Para sacar estas y otras conclusiones el autor maneja lo que denomina *Historia de los iluminados* que, suponemos, se refiere a la obra ya citada de Robinson. Acto seguido pasa a impugnar al *Semanario Patriótico* (nº 61: 254) por estar en contra de la existencia de la Inquisición. Para ello recurre ahora al folleto titulado *Apología de la Inquisición*,²¹ y sostiene con energía que los españoles no pueden ser ni «franceses, ni afrancesados, ni Fracmasones, ni iluminados, ni [de] ninguna de las sectas que tanto han trabajado, y trabajan en desbaratar el equilibrio de la Europa» (42). Para finalizar hace un elogio de los ingleses por la ayuda que estaban prestando a España.

En el nº 8, del 3 de octubre de 1811, el mismo apartado de *Política* —sin firma, ahora— se centra en la propaganda que desarrollan los que denomina *filósofos* españoles a través de la prensa, y denuncia la ignorancia de muchos de ellos y la malicia que los distingue. Llega incluso a compararlos con los representantes políticos del momento:

Por ahora me contento con hacer presente la enorme diferencia que hay entre la conducta de los Diputados de Cortes, y los Filósofos del día. Aquéllos conceden libertad para que todo el mundo diga su parecer aún acerca de los decretos hechos, y publicados. Estos no consienten que se discutan sus doctrinas, obscuras, fabricadas en el taller de los herejes, sostenidas por los filósofos, creídas como dogmas por los Frac-masones [*sic*], y sancionadas como leyes por los Jacobinos. Aquéllos son el dechado de honradez, y franqueza; éstos hombres de mala fe, y de perversa intención (130).

²⁰ En parecidos términos se expresaba el diputado por Galicia, Manuel Ros, cuando en la sesión del 15 de junio de 1811 decía que «En España no sé que haya corporación ilícita sino la de fracmasones [*sic*], que se dice haber establecido los franceses en algunas ciudades» (ES, nº 9, 10-X-1811: 158. *Cortes*.)

²¹ Gracias a la nota de la página 38 de *El Sensato* sabemos que el autor de esta *Apología* es Manuel Freyre Castrillón, diputado de las Cortes de Cádiz y pionero en la defensa de la Inquisición. El subtítulo que lleva esta obra es «Respuesta a las reflexiones que hacen contra ella el *Semanario Patriótico* número 61, y el periódico titulado *El Español* número 13, y breve aviso a los señores arzobispos, obispos y diputados en Cortes».

El tema de la soberanía popular es una de las cuestiones que más preocupa a los redactores de *El Sensato*. El fantasma de la revolución planea constantemente por el horizonte de los pensadores absolutistas. En la sección de *Crítica* del número 15 se hace hincapié en el papel que han de jugar las Cortes, a las que no duda en calificar de *moderadas*, por haber respetado la figura del monarca, «y con este sabio proceder observan religiosamente el juramento que tantas veces ha renovado la Nación, reprueban nueva dinastía, que era lo que más anhelaba Bonaparte, y desvanecen las esperanzas de los fracmasones [*sic*], que tanto ansiaban por la Democracia, cuyo gobierno, según el parecer de algunos Políticos, es el más peligroso, por estar expuestos a continuas revoluciones» (*ES*, 28-XI-1811: 250).²² Esto nos habla del momento preconstitucional en el que aún los bandos —*liberales* y *serviles*— no están demasiado radicalizados; cosa que sucederá de manera insalvable poco después. Las ideas subversivas son las responsables de todo: los filósofos han sido los divulgadores y envenenadores, y Bonaparte, el brazo ejecutor, el «infame usurpador, que ha trastornado la Europa, y tiene abrumada la Francia, y demás Provincias, con tanta cáfila de Reyes de farsa, nuevos Condes, nuevos Duques, nuevos Príncipes, todos fracmasones [*sic*], gente ruin, perfectamente instruidos en las chocarrerías del Volter [*sic*]; y sin otro Dios que la ambición y el ateísmo. ¿Esta es la decantada igualdad y libertad?». Y el artículo termina con un párrafo que equivale a una declaración sobre los límites de la libertad de prensa desde la óptica absolutista. Dice así:

Si cesaran de una vez, todo periódico que trasmite novelas embustes y ridiculeces, todo Diario que inspira ideas de nueva dinastía, todo papel que vomita sentencias fracmasónicas [*sic*] adaptadas al gusto de los franceses, todo discurso que respire doctrinas nuevas, sospechosas, y anticatólicas. Escribese cuanto se quiera, pero sea con elegancia y solidez, apoyando la unión de Provincias, constancia y medios de sostener la guerra, conservación del cristianismo, amor a la Patria, resolución irrevocable de no sosegar un momento, hasta recobrar la integridad derechos de la Monarquía, nuestra libertad e independencia (257).

En el siguiente número se vuelve a insistir sobre la misma cuestión del control de la imprenta. «Todo Escritor —comenta— puede ejercitar su ingenio cuanto quiera, y como quiera, con tal que no corrompa la Religión, y sanas costumbres» (*ES*, nº 16, 5-XII-1811: 267).²³ Y pregunta: «¿a qué viene tanto anhelo, por leer y manejar con toda libertad los libros que transmiten las Provincias extranjeras?». Después de hacer un breve relato sobre la introducción de libros prohibidos en España, que justificaba la persecución inquisitorial, añade: «Lo sensible es que los fracmasones [*sic*], empeñados en suspirar por el libre curso de toda clase de libros, cuando salen a la luz algunos que no les acomodan, entonces mudan de dictamen, y con enredos y astutas maquinaciones se oponen y estorban su circulación» (267). «La persuasión no basta —dirá más adelante— porque son muchos los rebeldes»; y añade: «Los Magistrados civiles, ¿cómo podrán interrumpir con tiempo los congresos fracmasónicos [*sic*], que se celebran con increíble disimulo y sutileza?» (269).

La respuesta es evidente y no se hace esperar. Sólo el tribunal de la Inquisición puede asumir el control eficaz de la difusión de los escritos subversivos y abortar el desarrollo de las sociedades secretas. A pesar de que «la Secta fracmasónica [*sic*] tiene excelente habilidad para cortar las ramas, y después arrancar el tronco, es decir, trastornar toda la disciplina, y por último atacar abiertamente el Dogma» (274). Resumiendo:

²² No lleva firma.

²³ En la sección titulada *Crítica*.

La cristiana Política exige, y el Pueblo Español quiere subsista el Tribunal de la Fe, que es el único para descubrir las sutilísimas maquinaciones, y desbaratar los impiísimos proyectos de los fracmasones [*sic*], que en el día tienen grandísima influencia en toda la Europa, cuyo fin no es otro, que aniquilar si fuera posible el catolicismo,²⁴ y constituirse únicos legisladores del género humano, para formar un nuevo Imperio universal, de confusión, tenebrosidad, y libertinaje (275).

En las Cortes de Cádiz era impensable el haber establecido la libertad de cultos, y mucho menos para el órgano absolutista que estamos analizando. En el número 17, del 12 de diciembre de 1811, el autor de la parte *Crítica* propone seis puntos para «contrabalancear y templar la Soberanía de las Cortes» (283). El quinto de ellos, dice: «Que el electo Diputado hiciese ante los electores una pública y solemne profesión y protestación de fe, prestando juramento de conservar la Religión Católica, y no consentir se domicilie en territorio Español ninguno de otra secta» (284-285); y se interroga: «¿qué cosa habrá más necesaria? ¿cuánto no importa la unidad de Religión para la unidad de la Sociedad indispensable a su conservación? Casi todas las Naciones ejecutaron lo mismo de no permitir en su seno diversidad de sectas» (285).

Un interesante artículo ocupa el espacio de *Crítica* de los números 19 y 20. Está dedicado a la influencia de Francia en España; algo que para el autor es nefasto y debe cortarse radicalmente. De forma detallada se recorren los distintos ámbitos de influencia hasta llegar al de las ideas. «La falsa filosofía, a pasos largos fue prevaleciendo, los fracmasones [*sic*] supieron fascinar el pueblo, y no pudiendo ya reprimir sus orgullosas y fanáticas maquinaciones, emprendieron la horrible revolución que todos saben, y los nuevos filósofos vieron a su satisfacción puestos en práctica sus malvados proyectos» (*ES*, nº 19, 26-XII-1811: 317).

Se dice que los «fracmasones [*sic*], y demás adocenados filósofos» son discípulos de Voltaire (318). Además, son «diestrísimos en revestirse de distintos colores, y ceder algún tanto a las circunstancias; pero jamás pierden de vista el objeto de las intenciones malignas» (318-319). «Esperan —continúa— para más adelante destronar todos los Reyes; y por ahora sostienen a Bonaparte, porque conocen no ser otra cosa, que un instrumento acomodadísimo, a apoyar sus máximas seductoras, y poner en práctica sus perversísimas maquinaciones, y puede creerse ser el jefe de la abominable secta fracmasónia [*sic*], legítima precursora del anticristo» (319). Añade que en Francia «el turco, el judío, el luterano, el fracmasón [*sic*], y el atea, son más atendidos que los católicos» (319). Y se pregunta «¿Qué cristianismo habrá [...] cuando el lujo, prostitución, e impiedad no tiene freno, y los fracmasones [*sic*] triunfan y disponen despóticamente de todo?» (319). «La ilustración que nos trajeron —comenta después— fue la secta fracmasónica [*sic*], estableciendo casi en todas las Ciudades sus grandes logias, que es la escuela más excelente que pudo inventarse para ofuscar el cristianismo, y corromper las costumbres loables» (321). Y entre las cosas que ambiciona Francia, resalta la de «engrandecer y propagar la secta de los fracmasones [*sic*] y pseudo-filósofos, para que ellos solos reinen en todo el Orbe, y le ilustren con sus errores e impiedades» (322). El número siguiente contiene un extenso discurso en el que se enumeran los principales aspectos sociales, políticos, económicos y religiosos procedentes de la nueva filosofía —el liberalismo— en oposición a la tradición (monarquía absoluta, privilegios, inquisición, censura, etc.). Para el autor, la libertad de prensa

²⁴ En un número anterior leíamos: «Ya se entiende, que el objeto de los regeneradores de la España venidos del Norte, y de algunos españoles, o iniciados en sus logias, o pretendientes a sus bandas de honor, es acabar con la Religión; cuyo designio quieren cubrir con el pretexto especioso de las supersticiones que la desdoran» (*ES*, nº 13, 14-XI-1811: 222, *Política*).

que hay en España es «espantosa e intolerable» (*ES*, nº 20, 2-1-1812: 333), y menciona algunos de los casos más relevantes, a su juicio, protagonizados por periódicos liberales, como el *Diario Mercantil de Cádiz* o el *Semanario Patriótico*. Propone para finalizar que «se procure la reforma de los abusos», y «exterminar para siempre las máximas francesas, libros perniciosos, doctrinas sospechosas, prácticas anticristianas, proyectos nuevos e irreligiosos» (337). Y termina: «Esta es la reforma más importante, más necesaria, y debe ejecutarse con la mayor prontitud, y severidad inflexible. De lo contrario ¡Ay! infeliz España., aunque te libres de la tiranía Napoleónica, vivirás bajo la tenebrosa esclavitud de los fracmasones [*sic*]» (337-338).

La *Crítica* del número 23 (23-1-1812) es una reflexión sobre el papel de las religiones en la historia de la humanidad y sobre el influjo que tienen en el orden social y en la felicidad de los pueblos. Evidentemente, para el autor, el cristianismo fue la fórmula mágica para alcanzar esos ideales («Así es, que el cristianismo y bien estar de los pueblos caminaban siempre como a nivel. Cuanto más brillaba la religión, más florecían las Provincias», 379). El alejamiento, pues, de los principios de la Iglesia conduce al caos, a la anarquía y a todo lo que ello conlleva. Los tiempos «oscuros y bárbaros», dice, fueron mejores que aquellos en los que prevaleció la erudición. Por eso, en el momento presente, «de los nuevos ilustradores [...] la libertad se ha convertido en esclavitud, la humanidad en barbarie, la felicidad en trastorno y miseria»; y añade:

La buena política y sana filosofía enseña que sólo aquella República será feliz en la que el gobierno, las leyes, los estatutos, la instrucción, y todos los demás medios se dirigen a formar ciudadanos virtuosos. ¿Y esto podrá verificarse donde no haya Religión? ¿En donde corran libros perniciosos, doctrinas impías, costumbres relajadas? ¿En donde prevalezca la infame secta fracmasónica [*sic*], destructora de todo buen gobierno, toda ley, y toda Religión (382).

Luego indica que España hasta hacía poco se había mantenido fuerte y al margen de la decadencia de otros países gracias al poder e influjo de la religión; pero que desde «el último reinado», la influencia del pensamiento externo, amenaza con convertirla «en un país de irreligión y fanatismo». Por ello, la «nación española quiere el catolicismo, y debe quererlo para ser feliz» (384). Más adelante, casi con las mismas palabras, reitera sus ideas teocráticas en los siguientes términos:

La nación Española, es amante del catolicismo, y abomina las máximas seductoras e impías, que los franceses y afrancesados intentan introducir en estas provincias. Quiere ser feliz, y podrá conseguirlo, haciendo todos los esfuerzos, para exterminar tanto traidor, intrigante, egoísta, nuevos proyectistas y fracmasones [*sic*], que todo lo trastornan, debilitan y corrompen (386).

En el siguiente número el discurso se mueve dentro de los mismos cauces narrativos e ideológicos.²⁵ Ahora se vuelve a focalizar la atención en Napoleón, a quien se le denomina «exterminador de toda cristiandad y virtud», que «ha conseguido trastornar toda

²⁵ Los propagandistas de entonces ya sabían del efecto favorecedor de la redundancia y de la acumulación conceptual y retórica. En una situación como la que se vivía en España en 1812, no es difícil imaginar qué sensaciones debieron de producir estos textos en la mente de buena parte de la ciudadanía culta que los leía y comentaba. El atacar al invasor, no sólo con la fuerza de las armas, sino con la de las ideas y los principios religiosos, en un país con tanto influjo eclesiástico, fue sin duda la gran aportación del clero reaccionario español frente al empuje del liberalismo. Y aunque no pudo evitar el curso de la historia, lo retrasó durante al menos dos generaciones.

la Europa», «entronizar unos supuestos Monarcas tan impíos como él» e implantar «la incredulidad» y la «fracmasonería [*sic*]» (*ES*, nº 24, 30-I-1812: 395).²⁶

Otra de las cuestiones que vuelve a plantear ahora es la del influjo nefasto de la libertad de prensa y la aparición de periódicos liberales. «En la mayor parte de los nuevos escritores —comenta— se advierte el mismo estilo, las mismas máximas y doctrinas nuevas que en los filósofos septentrionales»; y afirma: «en Cádiz de diez y seis periódicos sólo dos son buenos, y verdaderamente instructivos. De las demás partes si sale uno bueno, luego se verá combatido de 6 u 8 papeluchos, que o nunca apoyan sus discursos con la Escritura y SS. PP., o sólo entresacan alguna otra autoridad malamente entendida, o peor aplicada: y en lo demás todo es charlatar [*sic*] con su libertad filosófica acerca de mil nuevas máximas, soltando de cuando en cuando varias invectivas contra los eclesiásticos para hacerlos cada vez más odiosos y despreciables»; y finaliza con una interrogación a la que añade una respuesta concluyente: «¿De dónde provino esto? De los nuevos Políticos» (397). Política y masonería parecen formar así un tándem inseparable, cuya estrategia preferente tendería al desprestigio y aniquilación del clero. Más adelante, se añade:

Manejo todo de los fracmasones [*sic*], quienes ahora se quitaron la máscara, y tratan a los ministros del Altar en obras y escritos, con el mayor desprecio e ignominia. Dicen y escriben, que los eclesiásticos son egoístas, avarientos, hipócritas, holgazanes, chusma de estúpidos, seductores del pueblo, vendiéndoles fábulas, y piedades indiscretas, para chuparles los caudales, y disfrutar en su retiro de sus propias comodidades (398).

Y tras esta impagable descripción de buena parte de los argumentos que desde tiempos inmemoriales han formado parte del pensamiento anticlerical, alude brevemente a otra de las cuestiones planteadas en el universo masónico: la de su pretendida compatibilidad con el catolicismo.

¿Y estos quieren justificarse de católicos? Y tanto que siempre están con la Religión en la boca; pero será una Religión nueva, inventada por la falsa filosofía; porque los fracmasones [*sic*] son de palabra grandes cristianos, pero de obra son sus acérrimos adversarios (398).

El último texto que hemos encontrado del año 1812²⁷ data de unos días después de promulgarse la Constitución en Cádiz. En la sección de *Cortes*, que recoge la sesión de 10 de noviembre de 1811, y tras aludirse a una solicitud de Argüelles (10 de abril) sobre la exigencia de que los empleados públicos juren la Constitución y den pruebas de «adhesión a la justa causa que defiende la Nación», el periódico denuncia a «esos tres o cuatro que componen en Santiago el diabólico conventículo de Satanás, para esparcir con descaro y desvergüenza las horrendas y abominables máximas de ese infame folleto, que con el auxilio de algunos pocos fracmasones [*sic*] se hace circular por el Reino con el aparente y fingido título de *Gazeta Marcial de Santiago*»; a los que además acusa «de haberse mostrado adictos al gobierno intruso» (*ES*, nº 38, 21-V-1812: 624-625).²⁸

²⁶ En la sección *Crítica*.

²⁷ La colección digitalizada de la Biblioteca Nacional se interrumpe en el número 41 (11-VI-1812) y salta al 73 (21-I-1813).

²⁸ Se refiere a la *Gazeta Marcial y Política de Santiago* (1-11-1812-30-XII-1813), «Fundada y dirigida por Juan Bautista Camiña, era el periódico más representativo del liberalismo compostelano» (Barreiro, 2003: 11, 73). A sus redactores *El Sensato* los denominará «Marcialistas». En alguna ocasión llegó a asociar a estos con los masones

Desde principios de 1813 se discutió en las Cortes el proyecto para eliminar el Tribunal de la Inquisición. *El Sensato* publicó resúmenes de las sesiones a partir del número 76, según decía, porque lo demandaban sus lectores.²⁹ En una intervención del diputado canario Ruiz Padrón, en la que calificó al Tribunal de «fanático, espantoso, horrible, sanguinario, monstruoso», de ser «el centro del fanatismo» y «enemigo declarado de la *ilustración*», añadía: «que nos vengan ahora con que somos jansenistas, herejes, fracmasones [*sic*], ateístas, deístas y judíos con tanta moderación» (*ES*, nº 78, 25-11-1813: 1287-1288).³⁰ En otra, del 1 de febrero, García Herreros, acusaba al *Procurador General de la Nación y del Rey* de «subversivo» y se quejaba del daño que hacía tratando a todo el mundo de «herejes, cismáticos, fracmasones [*sic*] etc.» (1295). Y en la reseña de las sesiones correspondientes a los días 19, 20 y 22 de febrero, se aprovechó una propuesta que hizo el diputado por Galicia Agustín Rodríguez Bahamonde, en la que presuntamente había intereses electorales espurios, para lanzarle la siguiente diatriba:

¡Brabísimo! [*sic*] Pero mejor será que estos bien pocos y muy conocidos fracmasones [*sic*] sigan pasando el tiempo sin algún fruto en borrar papel con aéreos proyectos de liberalísimo [*sic*]. Ellos saben muy bien, y lo han visto, de que todo el pueblo de Galicia quedó lleno de regocijo y júbilo con la acertadísima elección de unos Diputados que parece fueron escogidos por la mano de Dios; han observado que a excepción de sus pocos compañeros de la fracmasonería [*sic*] todos a una daban gracias al Cielo, y se victoreaban, y felicitaban por un nombramiento tan prodigioso (*ES*, nº 80, 11-11-1813: 1328).³¹

En el número del día 10 de junio, dedicado en su mayor parte a dar cuenta de las sesiones de Cortes del mes de mayo, y aludiendo a la del día 21, informa de una «Representación» de ilustrados de La Coruña agradeciendo el que se hubiese abolido la Inquisición. Y agrega: «Otros de la misma ralea, y de la misma fracmasónica [*sic*] cofradía, vecinos de Santiago, dirigieron otra igual representación firmada por los bien conocidos fracmasones [*sic*]».

Por lo tanto, *El Sensato* a partir de este momento va a comenzar a incluir en sus páginas algunos escritos de sus lectores a favor de la Inquisición y denunciando a quienes celebraban o se mostraban de acuerdo con su abolición; convirtiéndose, así, en una plataforma beligerante de la reacción y la insumisión.³² En el número 94, un tal M. F. V. firma un *Comunicado sobre la existencia de los dos colegios de Fonseca y San Gerónimo en apoyo del Diario Cívico de 20 de Mayo y de la Marcial de 1º y 5 de Junio*. El tono sarcástico del escrito, de indudable tendencia absolutista, puede resumirse en la siguiente cita, relacionada con los alumnos militares: «Aunque no fuera sino por acabar con esa mala raza; con

(Véase. *ES*, nº 93, 17-VI-1813: 1536).

²⁹ La sección de *Cortes* de ese día iba encabezada con la siguiente nota: «Porque el público manifiesta gran deseo de enterarse de la prolija discusión sobre el restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición, suspenderemos por ahora la inserción de discursos o papeles para trasladar literalmente las sesiones de Cortes con orden sobre este asunto hasta su conclusión, formando una noticia histórica de ellas» (11-11-1813: 1254).

³⁰ Sesión del 18 de enero. En *Cortes*.

³¹ En la sección de *Cortes*.

³² «Son innumerables los papeles que a cada paso se reciben por el correo sobre este particular —comenta—, de manera que sería preciso ocupar nuestro periódico con su inserción, si tratásemos de dar noticia de ellos al público. Hemos insertado algunos e insertaremos algunos más, que tenga alguna particularidad, pero ya el público podrá conocer palpablemente el solemnísimos desprecio que se hace de todas estas tramoyas, de las sectas, cismas y máximas de los fracmasones [*sic*] quienes a vista de esto debieran cesar y escarmentar si tuvieran vergüenza, atento a que son inútiles e infructuosos todos sus esfuerzos en un pueblo español católico, apostólico, romano.» (*ES*, nº 94, 24-VI-1813: 1544).

ese género de *Franc-masonía* [sic] [...] que ha habido siempre entre colegiales, no debe quedar sombra de ellos. ¡Habrased visto Diablos de hombres que no contentos con aquel auxilio que reciben en sus 8 años, se auxilian después mutuamente por todos los días de su vida, como si fueran de una misma casa y pertenecieran a una misma familia! ¿Y la Masonería en qué consiste?» (ES, nº 94, 24-VI-1813: 1538).

Otro comunicado del mismo número, firmado por A. B. S., se deleita contando la reacción de su consistorio —del que dice ser «uno de sus principales individuos»— al recibir un escrito «que los fracmasones [sic] de esa ciudad de Santiago enviaron a los ayuntamientos de Galicia», conteniendo unas décimas en gallego en contra de la Inquisición. Explica que, al no estar seguro de quién era su autor, se les envió a los «Marcialistas» dicho escrito, embadurnado con manteca de cerdo, y con la siguiente nota: «Los ayuntamientos de Galicia agradecidos a la fineza de los fracmasones [sic] se cag... en los fracmasones [sic] y en todas sus obras de prosa y verso». (1543). Y con el mismo tono malicioso, añade:

Si yo me hallase cerca de Santiago, pondría unos carteles que dijese: Los fracmasones [sic] de Santiago y Coruña, que necesiten manteca de lechón concurran a aprovecharse [sic] de ella a las oficinas o imprentas de los Marcialistas, que se les dará gratis, pues los ayuntamientos de Galicia agradecidos a los favores de estos caballeros, gratis les han enviado porción de esta manteca, para que se reparta entre todos los socios de la noble secta fracmasónica [sic] (1544).

Y se despide en los siguientes términos:

Pido a Dios nuestro Señor que tanto a vmd. como a los demás sujetos que defienden nuestra Religión, les asista con su protección para defender una causa tan justa, y abatir el orgullo de los malditos fracmasones [sic] (1544).

El siguiente número lo encabeza un artículo sin firma titulado *Liberalismo*. Ante la pregunta «¿Qué se entiende por liberalismo», responde: «Un sistema inventado en Cádiz el año 12 del siglo 19, fundado en la ignorancia, absurdo, anti-social, anti-monárquico, anti-católico, y exterminador del honor nacional [...] La voz es algo pomposa, aunque oscura, pues no insinúa quien haya sido el primer inventor de esta nueva secta. Pero como no se halla semejante expresión en todos los siglos, hasta que los Semanaristas, Concisos, Gallardos, etc., se proclamaron liberales, gloriándose a boca llena de su liberalismo, a ellos necesariamente debe atribuirse esa primorosa novedad» (ES, nº 95, I-VII-1813: 1553). A continuación desarrolla distintos epígrafes tratando de demostrar sus asertos; o sea, por qué se trata de un sistema «absurdo»; por qué es un sistema «anti-social y anti-monárquico» (aquí dice que ese «fue, es y será el plan de los filosofastros y fracmasones [sic]», 1555); por qué es un sistema «anti-católico»; y por qué es un sistema «exterminador del honor nacional». Y termina, diciendo: «Odio eterno al liberalismo, perpetua ignominia al liberalismo, aversión y horror a esta secta infame y monstruosa» (1559).

SEMANARIO PATRIÓTICO [SP]

Fuente de referencia tanto para la historia del periodismo español como para la de la Guerra de la Independencia. Es el primer periódico verdaderamente político y va a desempeñar un papel tutelar en la fijación de los principios liberales en España. Afilado órgano propagandístico, articulador de un nuevo lenguaje y plataforma expresiva de las

ideas modernas. Dada la talla de sus redactores, su beligerancia dialéctica, y la influencia política que ejerció, fue uno de los órganos más temidos por la prensa absolutista, con la que frecuentemente polemizó sobre el curso de los acontecimientos. No obstante, su discurso sobre la masonería es casi irrelevante.

Una de las escasas muestras la encontramos en una crítica al *Censor General*, en la que emulando su estilo alude a «los discípulos de Condillac, Baldinotti, Locke y —añade— demás *francmasones*» (SP, 14-XI-1811: 391).³³ Más adelante, en la sección de *Cortes*, comentando la sesión del 12 de octubre, habla de que la comisión abordó una causa atrasada sobre el «establecimiento de una logia de francmasones en la Habana» (396).

Por último, en el número del 12 de diciembre de 1811, hallamos un interesante artículo titulado «Enemigos doméstico», cuyo primer epígrafe está dedicado a los *Afrancesados*. El párrafo final, dice lo que sigue:

Para contener, y quizás desarraigat esta galo-manía tan perjudicial, no sería el peor medio en nuestro dictamen la publicación de un periódico con el título de *fiscal anti-gálico* u otro semejante. Su objeto debería ser el sacar a plaza pública con ciertas señales características a esos duendes que inventan y esparcen siniestras y falsas noticias, y darnos a conocer todos los entes que componen esta secta *franca*, más dañosa para nosotros que la de los ridículos francmasones (51).

Vemos que la táctica del *Semanario Patriótico* —y la de los periódicos liberales, en general— fue la de ridiculizar al adversario político, mediante el humor y la sátira, tratando además de trivializar su alarmismo congénito. El no tomar en serio el tono grave y profesoral de sus discursos; el mofarse de sus calenturientas refutaciones; el aceptar como un juego infantil sus ocurrencias catastrofistas, fue lo que más desorientó y desmoralizó al bando «servil». La prueba más elocuente de ello se tuvo con la publicación del *Diccionario Crítico-burlesco*, de Gallardo. Lo más grave es que la ausencia de humor conduce indefectiblemente al rencor y, éste, a la venganza; como pudo comprobarse a partir de mayo de 1814.

EL CONCISO [EC]

Es otro de los grandes periódicos liberales de la época de las Cortes de Cádiz. Fuente imprescindible para conocer tanto la vida política como la periodística del momento. Aunque muy vilipendiado por el bando antirreformista, él no solía rehuir los combates ideológicos ni ocultar las informaciones comprometidas. Publicó un buen número de alusiones a la masonería; sobre todo, a partir de la ofensiva «servil» tras la publicación del *Diccionario Crítico-burlesco* y la aprobación de la Constitución de 1812.

Hay un escrito de tres páginas adjunto al número de *El Conciso* de 19 de abril de 1812, titulado *Desafío de dos vecinos madrileños [sic] que acaso se verificará el viernes 24 del corriente mes de abril de este año de 1812 en la plaza de San Antonio de esta ciudad de Cádiz a la una en punto del día*. Lo firma G. A. X. *Madrileño [sic]*.³⁴ Y aunque representa la oposición al *Conciso*, lo utilizamos para ilustrar la situación del momento, y porque con él se inauguran los ataques al *Diccionario*. En dicho papel se dice «que cuanto ha escrito [Gallardo] en su diccionario es falso y sin ninguna autoridad, habiendo llevado el fin de pervertir a

³³ Al final del artículo le dedica el siguiente epitafio: «Aquel censor general / Que a hipócrita se metió, / Y de tantos habló mal, / Aquí yace. Se murió... / Porque es cosa natural (393).

³⁴ Según Gil Novales, que ha estudiado el caso, se trata de Guillermo Atanasio Xaramillo (1994: 119)

los incautos, y atraerlos al partido del jansenismo y francmasonería [*sic*], del que prueba ser su secuaz e individuo».

Poco después, en un artículo comunicado de un tal A. S., se ataca al adversario ideológico denunciando «el negro *Diccionario manual*, las *cartas del Filósofo rancio*, los parrafotes del *Censor*, y tantos otros escritos en que se ha lastimado la opinión de muchos hombres de bien, tratándolos de ateístas, francmasones, herejes...» (*EC*, 26-IV-1812: 8). Y a continuación, en la sección *Calle Ancha* —extracto de *El Redactor General*, al que por entonces emulaba resumiendo sus contenidos—, se da la siguiente noticia:

Está denunciado a la junta de Censura el *Diccionario razonado manual*. (Obra de Romanos sería la censura de todos los papeluchos, dignos de delatarse y en los que se acusa de impíos, ateo deístas, luteranos, calvinistas, francmasones, jansenistas, etc., etc., a personas determinadas, las cuales lo mismo que el público, han reído de la sandez e indiscreto celo y acrimonia de los delirantes por este estilo).

Y subraya:

Al autor del *Diccionario crítico-burlesco*, arrestado en Sta. Catalina, se ha comunicado ya la censura de la junta provincial (8).

Lo cual expresa bien a las claras la radicalización ideológica del momento y la severidad con que se aplicaban las normas de libertad de prensa. La descalificación religiosa es el medio al que con más frecuencia recurren los absolutistas. Son una serie de calificativos con una fuerte carga semántica que debieron de producir un efecto de rechazo en la mayor parte de la sociedad; principalmente en los sectores incultos, que eran mayoría. Los liberales, como contrapartida, empleaban esos mismos términos en tono de mofa para desactivarlos y contrarrestar su posible efecto perverso.

En una *Anécdota* que publica *El Conciso* se habla de un mahometano que al oír a un católico exclamar ¡Ay, Dios mío!, comenta: «Yo ver que tú ser politeísta, deísta, ateísta, francmasón, jansenista... todo en una pieza» (*EC*, 9-V-1812: 4).

Un lector al criticar la representación de los obispos de Mallorca a las Cortes, solicitando el restablecimiento de la Inquisición, les dice: «Vénganse a la península, repártense en las provincias ocupadas por los franceses, y *en ellas y contra ellos* levántese la Inquisición y sea cada obispo un Torquemada: queme franceses sin figura de proceso: que en ellos hallará toda clase de heresiarcas, brujos, francmasones [*sic*] y hasta jansenistas. Mueran todos quemados...» (*EC*, 23-V-1812: 8).³⁵ Con lo cual se pretende situar el discurso antimasónico en el contexto del bando intruso, que es donde verdaderamente tiene sentido.

En otro artículo comunicado firmado por C. los ataques se dirigen contra franceses y «serviles» a la vez:

[...] los emisarios de Napoleón, que intentan alarmar la piedad de nuestros conciudadanos; y los sórdidos egoístas que disfrazados con la máscara de religión y patriotismo, encienden la tea de la discordia, ponderan los peligros que amenazan la religión... ¿y qué sacrificios han hecho por defenderla? Si a cada paso ven herejes, ateos y francmasones [*sic*], ¿por qué no los delatan? Y si carecen de pruebas ¿por qué

³⁵ Está firmado por S.

alarman a los incautos, acongojan a los tímidos y repiten esas inculpaciones generales en que agravian a todos los ciudadanos (*EC*, 25-v-1812: 8).

El 8 de junio el diario publica al final del número el resumen del escrito de una mujer atacando a la prensa reaccionaria. Se titula *Al Censor general*, y dice así:

Es una carta de Y. Z. (muger) [*sic*] en que se pide la explicación de la palabra *fracmasones* [*sic*] con que apoda a los del bando opuesto, igualmente la de los misterios que pasan en sus *logias*. Le da la enhorabuena, porque habiendo sido calificados (por la junta de Censura) de sediciosos, etc., algunos números de su *periódico nocturno* y del *Censor*; y siendo arrestados por iguales motivos algunos *liberales*, él se pasea libre llevando adelante su plan de ataque (8).

Más de tres meses después, en la sección *Redactor general del 16 de septiembre*, en el apartado *Impresos*,³⁶ se extracta un escrito jocoso publicado en el número 4 de la *Abeja Española*. El tema central es la hipocresía de aquellos que censuran las mismas cosas que ellos hacen. «El doctor D. Blas Campazas de la Meollada —relata— y su abogado llamado D. Pedro, ridiculizan en un diálogo a un celeberrimo militar que encontró en esta ciudad una bruja joven y linda como una perla; y estimulado por su limpia conciencia, cordial amor al *Santo-oficio*, y odio implacable a los francmasones, hechiceros, y demás de la zarabanda diablesca, acudió a donde le pareció conveniente para que se remediasen los males que podrían asegurarse [*sic*] de la multiplicación de la raza *brujesca* y sus distintas ramificaciones» (*EC*, 17-IX-1812: 7-8). En otro número la fuente tomada es el *Diario Mercantil* del 7 de octubre. Entre las cosas graciosas que publica está la inserción de un *apólogo* de Pablo de Jérica titulado «El burro periodista», «en que ridiculiza con chiste el empeño de los maniáticos, que con sus papelones quieren resistir nuestras reformas; y un *epigrama de un impresor* a los francmasones (*si los hay*), recomendando al marqués de Panés». Y un poco más adelante, hablando del nº 6 del *Diario de la Tarde*, indica que «Inserta la lista de varios *fracmasones* [*sic*] que se hallan asegurados en las cárceles de Madrid; algunos de los tales *fracmasones* [*sic*] se han repartido por el reyno a predicar el evangelio (son palabras textuales) de cuya infernal doctrina intentan edificar nuevos templos a Santa Julia y otras santas» (8).³⁷

En otro lugar y bajo el título de *Inglesada* se cita al *Diario de Madrid* del 27 de septiembre de 1812, que informó de que dos oficiales ingleses sufragaban una comida diaria a cerca de 200 necesitados. *El Conciso* lo pone de ejemplo frente «a tantos egoístas indignos de la sociedad», y da a entender que los «generosos y humanos» oficiales ingleses son «francmasones» (*EC*, 11-X-1812: 5). Como contraste, una semana después, publica una noticia del *Diario Mercantil*, del 16 de octubre, sobre un convite a los canónigos que costó 15 mil reales de vellón; y añade: «y luego ¡viva la religión! ¡viva la fe! ¡mueran los francmasones!» (*EC*, 18-X-1812: 7).³⁸

El 29 de septiembre de 1812 la prensa antirreformista consiguió un refuerzo significativo con la salida de *El Sol de Cádiz*, periódico que va a centrar su atención principalmente en la masonería. De periodicidad irregular, su número 2 no apareció hasta el 17 de octubre siguiente, y *El Conciso* le dedicó este comentario de «bienvenida»:

³⁶ Debe su denominación a estar elaborada a partir del resumen de *El Redactor General*.

³⁷ Este número del *Diario de la Tarde* no lo hemos analizado en nuestro apartado correspondiente por no encontrarse en la colección de la B. Nacional

³⁸ Nuevamente en *Impresos*.

Los editores de este flamante periódico revelan al público los misterios y ceremonias masónicas, por medio de una farsa (y, llevados nosotros del celo más puro por la religión, exhortamos a los lectores que no vean estos papeles, que sin duda se publican con el detestable designio de adquirir prosélitos para una secta, que no es posible explicar, como lo hace el Sol. Sin conocerla muy a fondo). (*EC*, 19-X-1812: 8).³⁹

Se introducía así un componente importante en la elaboración del discurso antimasonero: el de la publicación de documentos supuestamente provenientes del propio entorno de la masonería. Amén del impacto informativo que esa «exclusiva» tenía, les proporciona una mayor credibilidad a los propagandistas «serviles» y a su vez estigmatizaba al enemigo —con nombres y apellidos— con la marca de la herejía y la traición.

Del número 26 del *Diario de la Tarde*, selecciona el «Juramento que hacen los francmasones al tiempo de entrar en la abominable cofradía» (*EC*, 29-X-1812: 8, *Impresos*). Y cuando sale el número 3 de *El Sol de Cádiz*, dice: «Continúa la comedia de los francmasones, pintando con muchísima prolijidad lo que pasa en las logias de aquellos *cofrades* al recibimiento de algún nuevo satélite»; y entre paréntesis, con tono de sorpresa, agrega: «(El autor o autores del *Sol*, o son grandes forjadores de patrañas, o han visto las cosas muy pormenor» (*EC*, 1-XI-1812: 8, *Impresos*).

No cabe duda de que a los periodistas liberales les tocaba estar a la defensiva y tratar de paliar con gracia y desparpajo la avalancha mediática que se les venía encima. En ocasiones recurrieron a señalar lo confuso de los conceptos manejados por sus oponentes o la falta de coherencia de sus argumentaciones.

El *Diario de la Tarde* del 10 de noviembre arremete contra *El Redactor General* porque piensa que «infama a una nación generosa y aliada como la Inglaterra diciendo que son francmasones individuos de todas clases en aquel país». Y *El Conciso*, refiriéndose a Villa-Panés, comenta: «No niega el hecho; pero allá da mil vueltas y revueltas, en que se pierde y extravía al paciente lector para decir que sí y que no, y dejarnos a buena cuenta sin saber a cuántas estamos en este punto» (*EC*, 13-XI-1812: 7-8, *Impresos*).

Las siguientes críticas encontradas sobre *El Sol de Cádiz*, en que se menciona a la masonería, fueron de los números 5, 6, 7, 10, 11, 13 y 14. Del primero de ellos, escribió lacónicamente: «Continúa este papelón descubriendo los secretos *francmasónicos*» (*EC*, 5-XI-1812: 8, *Impresos*). Del 6 dijo: «Se presenta iluminado por francmasones [*sic*], revelando lo secretos de las logias. Relata lo ocurrido en la Habana con una logia descubierta allí; y hace un potaje muy curioso» (*EC*, 15-XI-1812: 8, *Impresos*). La del número 7 enlaza con la anterior: «*Constituciones* de la logia de la Habana. Principia la *relación auténtica* de los francmasones descubiertos en Nápoles el año 1756» (*EC*, 17-XI-1812: 8, *Impresos*). Luego bromea y se mofa de lo que se dice en el número 10: «*Toma* los francmasones; *daca* los francmasones; y cádate que a fuerza de hablar este buen hombre de francmasonería ha de conseguir avivar la curiosidad de algunos para entrar en la tal sociedad. Si será este su objeto!... Ojo alerta» (*EC*, 6-XII-1812: 8, *Impresos*). Del 11 nos comentaba: «Concluye de iluminarnos, por ahora, en cuanto al origen de la *maldita secta francmasónica*, en la cual se muestra versadísimo. Si será?... Si no será?... tanto saber es de maestro» (*EC*, 13-XII-1812: 8, *Impresos*). El comentario de los números 13 y 14 los realizó de forma breve y conjunta, pero sin perder el humor: «Pío, pío por la *Santa*: pío, pío contra francmasones; visiones

³⁹ En la sección de *Impresos*. La crítica del número 1 la hizo el 3 de octubre (7), pero sin mencionar a la masonería para nada.

frailescas, hugonotes por arriba y jacobinos por abajo son los rayos de este nuevo Febo» (EC, 29-I-1813: 8, *Impresos*).

Las del *Diario de la Tarde* fueron más reducidas, pero de un tono parecido. Por ejemplo, el 16 de noviembre de 1812, le dedica un comentario al del día 13 de aquél: «luego la pega con el Gacetero de Madrid, a quien saca por texto de las raíces que han echado en España los sistemas francmasónicos»; y relacionando a la Inquisición con los periodistas contrarios, añade en tono jocoso: «*los reos que se quemaron*, dice el Diarreo, *están bien quemados; y si ahora se hubiesen arrojado al fuego las manos y papeles de diez o doce periodistas* (¿si querrá decir los Procuradores, Censores y pandilla?) *que son meros trascritores* (¿cáspita que terminillo!) *del baile*, etc., *no habría tanta irreligión y libertinaje*» (8). Y casi con el mismo tema, recoge días después parte del contenido del *Diario de la Tarde* del 3 de diciembre quien, a su vez, lo toma de la *Gazeta de la Mancha*. «Artículo de la gaceta de R. P. Manchego —dice—, relativo a la quema de francmasones. La fogueada fantasía del Reverendo presenta el plan infernal de una fiesta de caníbales (propia invención de una *familiar*), manifestando su pía intención de degollar, quemar, atormentar...» (EC, 6-XII-1812: 8, *Impresos*).⁴⁰ El 30 de diciembre, en su comentario del *Diario de la Tarde* del 27, dice: «En *apuntes útiles* pone Z. P. (*Zelador Patriótico alias marqués Panés*) una anécdota francmasónica» (8). Pocos días más tarde se refiere al del 31 de diciembre, en los siguientes términos: «Dice que critica el número 62 del Diario mercantil, y por medio de una trova da ciertas reglas maravillosas para descubrir los francmasones» (EC, 3-I-1813: 7, *Impresos*). Por último alude al número del 5 de enero: «Un papelejo de Mallorca; producción que huele a hábitos que trasciende, y contiene lo de oficio, francmasones, jacobinos, y demás» (EC, 8-I-1813: 8, *Impresos*).

También recogió y comentó algunos contenidos antimasones del *Procurador General de la Nación y del Rey*. Por ejemplo el 25 diciembre de 1812, en relación con el número 84 del *Procurador* que, a su vez, se basa en *El Sensato*. «El artículo magno del *Sensato* —leemos— concluye hoy, firmado por el *Minador*, y a fe que nombre más propio jamás pudo ocurrirse al Sr. Freire Castrillón, que si es pigmeo en lo corporal, en lo espiritual es un Briareo. Francmasones arriba, ateos abajo, judaizantes por acá, herejes por allá» (EC, 25-XII-1812: 7-8, *Impresos*).⁴¹ En otra ocasión es del número 108 del *Procurador* del que habla: «No atina la causa de haberse figurado algunos que en Cádiz bullen herejes y francmasones» (EC, 18-I-1813: 7, *Impresos*). Y por último, de su número 153, escribe: «Entra luego el jansenismo; viene después el francmasonismo; siguen los frailes [...], y después pide que se destruya la *prensa libre*» (EC, 4-III-1813: 8, *Impresos*).

Y como resumen, vamos a incluir un poema firmado por L. C. y centrado en la actividad periodística del marqués de Villa-Panés. Se titula *Epítome de la vida del Censor general*, y dice así:

⁴⁰ Dos días después, *El Conciso* le dedica un artículo *Al gacetero de la Mancha* (8-XII-1812: 3-5), recriminándole de forma cáustica su «filípica» del 28 de noviembre. En uno de los párrafos transcritos, se dice: «*los jóvenes traigan al fuego los cartapacios de la L.: cruza un fremasón [sic] doméstico, al brasero... se descuida un arengador de los de... ya V. me entiendo, de patitas a la fogata...*» (4).

⁴¹ Aunque no precisa la fecha del artículo de *El Sensato*, es seguro que pertenece al periodo que falta en la colección de la Biblioteca Nacional. No es la única vez que ataca a este periódico empleando vocablos masones. Meses después y bajo el título de *Los sensatos de Galicia*, arremetía contra los clérigos que escribían en él, cuando dice «que no hay más ley, rey ni Roque que la voluntad de los *Sensatos* de a 30 mil reales arriba, y que tocar en lo más mínimo a un real de los *Sensatos* es ofender a Dios, obrar contra la religión, ser ateo y deísta, pícaro, bribón, tunante, herejote y francmasón» (EC, 28-V-1813: 3).

Principié en el famoso *Zelador*
 Mi triste oficio de escritor servil,
 Zurré al Conciso, y Diario Mercantil
 Y puse como un trapo al Redactor,
 Ocupo luego el puesto de *Censor*,
 Y sigo con mi genio de Alguacil
 Persiguiendo al Ateo y (*) Albañil,
 Protegiendo al bendito Inquisidor.
 Seguiré hasta la muerte con calor,
 Rodeado de mi turba escuderil,
 En ser el sol, la antorcha y el candil
 De este siglo ignorante y destructor.
 De mi constante pluma el resplandor
 Alumbra desde Cádiz a Motril,
 Pues firme, y con aliento varonil
 Vine a parar en ser *Procurador* (**)

(*) Los francmasones [*sic*], que tantos malos ratos dan al pobre *Sr. Marqués*.

(**) Salvo sea el aviso del *Procurador* que dice no tiene otras relaciones con el *Censor* que las de fraternidad servil (*EC*, 7-XII-1812: 5-6).⁴²

Hay algunas otras alusiones diseminadas por las páginas de *El Conciso*. Alguien que firma Z. A. P. E. denuncia a un canónigo que arremete contra «herejes, ateístas, francmasones [*sic*] y demás» (*EC*, 29-XII-1812: 4). En una *Anécdota* tomada de la *Gaceta de Extremadura*, leemos: «Hay un cierto Sr. en Cádiz, que transformado en escritor llama impíos, herejes, ateos, y francmasones a cuantos dicen verdades que no acomodan a su Señoría y comparsa» (*EC*, 17-I-1813: 6). Ambas entrarían dentro del género tan trillado de las descalificaciones gratuitas.

Otras podrían ser calificadas de curiosas, humorísticas o extravagantes. Como cuando bajo el título de *Farsa lúgubre dispuesta para engañar*, se describen las vistosas y protocolarias exequias que los franceses hicieron por el arzobispo de Valencia, y se finaliza con estas sarcásticas palabras: «Así acabó sus días a los ochenta y un años de edad este prelado, cuya muerte dicen fue causada por haber la logia de los francmasones (que celebra sus juntas en la casa del marqués de Coquilla, plazuela del Cementerio de S. Esteban) mandádole un despacho o título, nombrándole individuo y vice-presidente de ella» (*EC*, 12-III-1813: 3-4). O como cuando se informa de una asociación femenina extranjera y se narran sus cualidades y virtudes con incisos de corte promasónico. Dice así:

Hemos recibido los 5 primeros números del *Conservateur Impartial*, periódico nuevo que se publica de Petersburgo; pero sólo contiene noticias que ya sabíamos por Londres: sin embargo nos hace saber haberse formado allí una *sociedad de damas patrióticas*, imitación de la *junta patriótica de Señoras* formada en Cádiz con tanto patriotismo, celo y utilidad; y que por desgracia no han imitado nuestras provincias, si exceptuamos a las Sras. Havaneras [*sic*] que inmediatamente formaron con las de Cádiz una alianza tan *francmasónica* y útil a favor de los defensores de la patria. En

⁴² Poco después se publicó otro poema satírico, dedicado precisamente al *Procurador*. Es más extenso y lo firma T. L. C. Entre sus versos se encuentran estos: «¿Qué se puede esperar de Francmasones? / ¿Qué no se ha de temer de Jacobinos? / ¿Cómo hemos de fiar en Jansenistas? / ¿Qué votará el deísta empedernido?» («El Procurador monologuando», *EC*, 12-XII-1812: 3).

Petersburgo es la emperatriz madre la *francmasona mayor de la sociedad*: 12 damas cuidan el establecimiento: se recibe en él cuanto se dé; ropa, efectos, dinero, etc.; el objeto es socorrer a los infelices que más han sufrido en esta guerra (EC, 10-IV-1813: 7).

También se aprovecha la crítica de libros para realizar algún comentario intencionado, como el que le sigue al anuncio de la *Apología de los religiosos*, de San Juan Crisóstomo. «Este santo Padre conocía muy bien a los religiosos. La lástima es que los santos de nuestros días insurreccionales deben tener por franc-masón a S. Juan Crisóstomo, si han de ser consecuentes en sus principios» (EC, 8-I-1813: 8).

Interesante resulta el artículo titulado *Francmasones* que sin firma aparece en *El Conciso* de 22 de febrero de 1813 (3-4). Con el mismo estilo chusco y el tono de burla que hasta ahora, su autor opta por darle la razón a «un tal Señor» cuando asegura «que hay muchos, muchos francmasones entre los españoles». «Nosotros —replica— en apoyo de tan juiciosa opinión, añadiremos ahora “que hoy día todos los españoles somos francmasones”» (3); y añade:

Como ciertos señores se han esmerado en instruirnos sobre todo lo concerniente al francmasonismo, y una de sus quisicosas es la facilidad de hallar entre los *hermanos* de todas las naciones buena acogida, socorros y protección, decimos que en el día el nombre *español* es ya francmasón, y por consecuencia *procuradoril*, todos los españoles, francmasones (3-4).

Pasa a continuación a exponer la admiración, el respeto y el cariño que tienen a los españoles en países como Rusia, Prusia, Austria, Italia y Francia. Y termina, diciendo:

He aquí pues *francmasonizado* el español: el español halla ya por todas partes *hermanos* que le socorren; étenos pues *francmasones* a todos los españoles. Decía bien un tal Señor! (4).

Algo parecido ocurre en el denominado *Diálogo entre D. Cómodo y D. Patricio* (EC, 2-VI-1813: 2-5);⁴³ o lo que es lo mismo, entre un clérigo reaccionario y un —aparentemente— noble liberal. La discusión proporciona una serie de datos de interés y gira en torno a la obra de Barruel. Comienza de la siguiente forma:

C. Ahora amigo Don Patricio, ahora sí que van a caer de un golpe los liberales, francmasones, impíos y jansenistas.

P. ¡Hombre de Dios! ¿qué ensalada es esa? ¿qué tienen que ver los liberales con los francmasones y los jansenistas con los impíos? (2).

Luego hablan de *Fierabrás*, que no es otro que el abad de la colegiata de Villafranca del Bierzo, y comentan que va a traducir e imprimir la obra del abate Barruel. D. Cómodo tiene fundadas esperanzas en que la obra influya decisivamente y termine con el liberalismo vigente. D. Patricio tacha a Barruel de «embustero» y «enredador», «pues la tal obra —añade— es un tejido de sofismas y calumnias forjadas con malignidad» (3). D. Cómodo le recuerda que la obra está basada en documentos históricos; pero D. Patricio le asegura que muchos son falsos: «me acuerdo que cuenta en el número de los francmasones a

⁴³ El texto lo firma M. N.

varios españoles beneméritos que se han ido al otro mundo bien ajenos de haber pensado en logias» (3). Y después, cuando D. Cómodo le pregunta si tiene por benemérito a Godoy, le dice: «Le tengo por el más indigno; más no por eso que fuese francmasón, ni es necesario ponerle semejante colgajo para hacerle aborrecible» (3). Añade, luego, que ya existe una traducción del francés de esa obra, «que hace años se imprimió furtivamente en Madrid con todas sus patrañas [...]. Más de 10 años: en Madrid, en la imprenta de Ranz,⁴⁴ y sin previa censura, ni licencia superior, ni cosa que le valga» (4). Explica también que el «malhadado Calvo, canónigo de San Isidro, corrió con la impresión de una multitud de ejemplares que se mandaron recoger por el gobierno», y que «el famoso marqués del Mérito con otros paniaguados hizo la traducción, y ciertas personas de alto rango, que aún viven, costearon la empresa» (4). Y termina aconsejándole que le diga al abad «que las reformas que se han hecho no tocan a la religión en nada; que esos clamores de *herejes, francmasones y jansenistas* son cantinelas tan despreciables como vanamente repetidas» (5).

Detrás del número correspondiente al 13 de febrero de 1813 aparece una *Egloga dedicada al Conciso*, con numeración aparte de ocho páginas. Lleva la firma de C. P., y es un dechado de gracia e ingenio. En ella participan cuatro personajes, a saber, *Tenaza, Rescoldo, Albano y Poeta*, y en nota al título indica que «Para caracterizar esta égloga no sería malo añadirla el corto adjetivo *inquisitoriaelegiacofuribunda*. En la primera intervención de *Rescoldo*, entre otras cosas, dice:

Que al fin esos malditos *herejotes*,
Impíos, francmasones, luteranos,
Calvinistas, ateos, hugonotes,
Nos quitan el pan... pero ¡inhumanos!
¿No visteis que el dejarnos sin comida
No era buen proceder entre cristianos? (1-2).

Y, más adelante:

Secretos con secreto secretados
Secretamente todos con secreto,
Fueron nuestros secretos reservados;
Y aunque tan formidable parapeto
Circunvalado fue de excomuniones,
Que jamás estuvieron en *secreto*;
Al fin esos malditos francmasones
Asaltaron, Tenazas, nuestro fuerte
Sin admitir ningunas condiciones (2).

Para terminar, *Rescoldo* saca a relucir los nombres de los principales editores de periódicos «serviles»;⁴⁵ y en la intervención última, en que le llega el turno al *Poeta*, leemos:

⁴⁴ Sin duda se refiere al excelente traductor, jurista, político y académico de la Historia, de la Española y de la San Fernando, Antonio Ranz Romanillos, cuya imprenta y librería era de las más populares de Madrid.

⁴⁵ «Molle está con Panés muy convenido / Y los de su facción también convienen / En sostener el tribunal querido / Si con ellos en parte se mantienen, / O pueden mantenerse obligaciones, / Que los de nuestro oficio siempre tienen» (7).

Guarte de ellos, Panés: que si te acusa
Quien el deber de humanidad no guarde,
Quien, para el daño, de la lengua abusa;
Ve que tu corpachón chispea y arde;
Que el *Censor* de la quema no te excusa,
Ni el enjergar el *Diario de la Tarde* (8).

A punto de abortarse el sistema constitucional con el regreso del «Deseado», publicó *El Conciso* una especie de editorial bajo el título de *Lo que será el Rey Fernando VII*. En él se recogen los rumores que venían circulando hacía tiempo y se acuñan los temores de involución que tenían los liberales. Se niega el periódico a creer que el rey se ponga del lado de los absolutistas ya que «las reformas —dice— han sido hechas en bien del pueblo español»; y denuncia la «época de más de 20 meses, en la que estos rebeldes [...], se valieron de la religión abusando de ella, para desacreditar a los que han concurrido a hacer cuanto bueno se lleva hecho, con los nombres de herejes, ateístas y deístas a un mismo tiempo». A lo que añade, este elocuente resumen tan útil para la historia conceptual y la de las ideas:

Visto pues que la sensatez del pueblo español no hacía caso de estas terribles palabras, por ser políticas calumniosas, los rebeldes contra el bien del pueblo español han tomado otro giro: se dejaron de religión y asestaron sus tiros por los términos *jacobinos*, *republicanos*, como vieron que se han reído todos de las otras palabras *herejes*, *franc-masones*, etc., quieren ahora embaucar a los incautos, haciéndoles creer que los españoles que hicieron una Constitución para monarquía, no quieren monarca (*EC*, 31-III-1814: 594-595).

En mayo se cumplieron los peores augurios y Fernando VII y su camarilla decretaron regresar al sistema absoluto. Los periódicos liberales desaparecieron, y los «serviles» se enseñorearon de la opinión durante un año más, hasta que, víctimas de sus propios excesos verbales y de su intransigencia, fueron barridos a su vez por un decreto que eliminaba la prensa política y toleraba tan sólo la oficial.

CONCLUSIÓN

La prensa como herramienta de lucha ideológica ha sido el tema central de este trabajo. Lo más interesante es ver cómo en esta etapa confluyen, tanto las formas dialécticas persuasivas tradicionales, como el nuevo fenómeno de la retórica periodística. El clero, en general, vive apegado a unas instituciones ancestrales que no desea que cambien; la burguesía, empero, es partidaria en gran medida de la modernización política y de la tolerancia religiosa. La invasión francesa propicia la revolución política y, con ella, la reacción de los sectores integristas. En ese escenario la masonería se convierte en un concepto comodín que sirve para explicarlo casi todo. La circulación de escritos demonizándola es abundante en esos momentos. Autores como Barruel, Hervás y Panduro o Robinson vuelven a estar vigentes. Se traducen, se reinterpretan y hasta se adaptan —a veces de manera forzada— a las nuevas circunstancias. Tras el decreto de libertad de imprenta la nueva herramienta a manejar es la prensa. Determinadas figuras eclesiásticas se convierten, a su pesar, en periodistas, y acomodan a ese nuevo medio labores que conocían bien porque las practicaban en las aulas o desde el púlpito: la inculcación doctrinal, la agitación y la propaganda. Sin embargo, en estas nuevas circunstancias se pone de manifiesto que

el discurso absolutista se ha quedado obsoleto en la forma y en el fondo. Frente a esto, los representantes de las nuevas ideas, los liberales, manejan la prensa de forma natural y convincente. Para ellos se trata de un medio de expresión más acorde con las circunstancias y con su temperamento. Cuando se leen periódicos de uno y otro bando inmediatamente se perciben las diferencias que rigen ambas mentalidades. El tono vital de cada una se corresponde con su forma de entender e interpretar la historia y el papel del hombre en ella. Unos miran hacia atrás y otros hacia delante; unos representan el pasado y otros el futuro. En los ejemplos que hemos visto quedan patentes los recursos que cada uno emplea, y mientras que para los absolutistas el catastrofismo y el caos —el pesimismo, en suma— son los argumentos más utilizados, para los reformistas la esperanza y la ilusión por un mundo nuevo y mejor —el optimismo— son la argamasa que construye sus formas de expresión. La vieja teología y los valores rancios no encajaban en la horma de una publicística frívola, irreverente, contestataria y divertida.

BIBLIOGRAFÍA

- BARREIRO FERNÁNDEZ, José Ramón (coord.) (2003), *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
- BARRUEL, Abate (1813), *Memorias para servir a la Historia del Jacobinismo*, Palma, Imp. de Felipe Guasp.
- DELBERT, Jean-Paul (2005), *Cambacérès : unificateur de la franc-maçonnerie sous le Premier Empire*, Lille, Athos.
- FERRER BENIMELLI, José Antonio (1984), «La masonería bonapartista en España», *Les Espagnols et Napoléon*, Aix-en-Provence, Université de Provence.
- GIL NOVALES, Alberto (1994), «Las críticas al *Diccionario Crítico-Burlesco* en la prensa de la época», en *Mélanges offerts à Albert Dérozier*, UFC, Presse Univ. Franche-Comté, pp. 119-135.
- (2009), *Prensa, guerra y revolución. Los periódicos durante la Guerra de la Independencia*, Madrid, Doce Calles.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín (2003), «Masonería y prensa en la modernización de la España contemporánea», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 32-36, pp. 143-168.
- SÁNCHEZ HITTA, Beatriz (2008), *Los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia (1808-1814). Catálogo comentado*, Cádiz, Diputación de Cádiz.
- SANLLORENTE BARRAGÁN, Pedro (1999), *La masonería en las Islas Baleares*, Mallorca, Miquel Font.